

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37738 RUBÍ

Carlos Ordiales Fernández, el Letrado de la Administración de Justicia de Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7, de Rubí al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 25/2018 Sección: /

NIG: 0818442120178175045.

Fecha del auto de declaración: 5/03/2019.

Clase de concurso: Concurso consecutivo voluntario.

Entidad concursada: Sonia Josefina Egas Tomala, con 49551303B.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: GRUPO BETULO CONCURSAL, S.L.P., quien designa a José Antonio Regalado Morillas.

Dirección postal: C/ Sant Miquel, 36, 2.º, Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Carretera Sant Cugat, 18 - Rubí.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Rubí, 30 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Carlos Ordiales Fernández.

ID: A190050148-1